

venta y Naz. individual para Ciudad de Mexico  
 pesos Coxientes, q. por el M. Cauda se libraron a  
 Residuo Fiel executor D. Juan Vicente Rey, para la fabrica  
 ca de un Salpon a 16 p. longitud, y 8. latitud. Cubierto a Texa  
 q. se halla, concluido en la Plaza publica desta Ciudad, para que  
 sirva a Necoba al Publico. Asuena p. 6

En Madexas compradas para todo el Edificio, como contra a los comprobantes, q. se compraron N. 4 una D.	" " 47 " 3
Quarenta Palmas a 4 p. d. q. cuentan el N. 10.	" " 22 " 4
Por la conduccion destas dhas Palmas, a medio cada una, N. 11.	" " " 2 " 4
Una Tabla para Sintar al Texado, y contra el N. 12.	" " " 2 " 4
Dos mil quatrocientas Setenta y una Texa, a 30 p. m. Naz como cuentan a los N. 13. y 14.	" " 74 " 1
Un mil quinientas Canas a peso el ciento	" " 15 "
Dos Caxos, para embaxillo, y demas menesteres, a 2 p.	" " " 3 "
Siete Horcones viejos para el contorno del Edificio.	" " " 7 "
Seis Palmas para el completo del Techo, q. faltaron	" " " 2 " 6
Por la Conduccion de algunas madexas	" " " 2 "
Al hexxero, por compra de una y quatro hachas, y axes	" " " 1 " 3
Por 48. Cabos, para las Sintar, y demas menesteres a medio	" " " 3 "
Dos Cabos y aquante, para las corras de las tablas	" " " " 4
Al Carpintero, por a Nolar, y rebantar las madexas de do de la ultima, poner a louna hexxamienta, y hacer de pata. En cabas quatro hachas, y a como dan de Fixantes al contorno del Edificio, para el ita p. a los Maudales, se le pasaron, veinte y siete pesos	" " 27 "
Al Maestro Abanil, por que con el en cargo, y entesax todo el Edificio, se le pasaron ocho p.	" " " 8 "
En Salarios y tener, como se vera, por menor a la q. N. 15	" " 12 " 1
Por la presente q. y comprobantes, q. la a compraron, queda	238 " "
Amortado ha de ser embaxillo en la fabrica, el N. fexido Salpon	
la Cantidad de Ducientos Treinta y ocho p. medio an. plata con. <span style="float: right;">Membres de</span>	
anifauon. N. batido los Ducientos p. librados. Treinta y ocho pesos, medio	
Real plata con. Decimo liquido N. vltimo anifauon, a los 38 p. m. <span style="float: right;">de</span>	
deate el importe a los maxerales sobrantes, siguientes, Asuena:	
44. Texar aun quaxillo cada una.	4 p. 4
Y por el sobante a las Canas	3 p. 4
Por la presente demasacion a ha uere	28 " 4

de batido de la cantidad de treinta y ocho  
 medio de plata en el cancha. Los  
 quatro reales q' an un pontado, las tessas y  
 sobrantes de q' me hago cargo. Menta se de  
 con favor, y en contra de la M<sup>te</sup> Ciudad de  
 Antidad. de veinte y ocho p' quatro reales y  
 medio de plata (Exiente como se demuestra  
 por la ultima suma de la Bueta y para q'  
 como Arump. del Paraguay Diciembre, 2.  
 Año 5.<sup>o</sup>

Alcance q' ha de 28 p' 2 1/2  
 de plata  
 al Mexicano Diputado

Juan Vicente Rey

Juan de...  
 Caballero...

Quinta de los Salarios pasados a los Peones, cuyo importe total consta en la ante cedente q. de 175.

Mig. Barquer por los dias q. trabajó por Peon	3 1/2
Fernando Talban	2 1/2
Mariano Talban	2
Narciso Lescano	2
Marco Ant. Balbuena	4
Miguel Casilla	4
Juan de Mesa	3
Jose Yonacio Pomer	4
Jose Teomin	2
Santiago Arce	3 1/2
Mamuel Indio	4
Jose Indio	4
Mamon Capimiro	4
Peones q. pasados de concha baron para dia	4
donde se baron las vias, se le pasaron	4
Simon Laza q. trató oficialmente para a No lan de	2 3/4
Madrid	4

Quinta era q. citada por mayor en la q. de 175.  
ante cede de Comprobante n. 175.

Juan Vicente Rey

Sala Capitular. 1809.

Los señores de la Junta Municipal  
Estado congregados con el Sr. D. J. L.  
Indica Procurador, Camarero de la Junta  
cedente esta presentada y el Regidor

Yo el Rey, Comisario  
por el M<sup>o</sup> Cavildo para Comisar  
la obra de la Plaza, y los gastos  
de dha obra, la llamamos conforme  
al uso de que la dixeran, en cuya  
virtud se apurera, y se ordena se  
pague pagandosele los veinte y ocho  
p. quatro, y medio r. que el dho. d.  
Alcance a favor de dho. Regidor Comi-  
sion. Dandole las gracias por el cui-  
dado con que ha desempeñado dha Comi-  
sion, y conclusion de la obra.

Proal Mendias

Yo el Rey

Yo el Rey

Digo yo el susofo firmado que excede via  
 del d<sup>o</sup> Rey Juan Vazquez Rey de Castilla  
 dos xx y medio plata con valor de veinte  
 y siete y media vara a braceas en su  
 las otras xx vara con destino a la fabrica  
 ca a un Galpon en la Plaza sexta suada  
 p<sup>a</sup> utilidad del Publico. <sup>en 3 de Oct.</sup>

1805

*Manuel Quintanilla*  
*Manuel Quintanilla*

*Manuel Quintanilla*

*Manuel Quintanilla*

Jan 10 p. 2 1/2

Digo yo el abaso firmado <sup>160</sup> que recibí del Sr. Reg. <sup>102</sup>  
D. Juan Vicente Frey cinco pesos cinco y medio  
reales plata corriente valor de tres varas de vi-  
ga en una pieza a razon tres y medio reales vara  
condestino a la fabrica de San Galpon en la Pla-  
za de esta Ciudad para utilidad del Publico,

Asump. <sup>en</sup> 3 de octubre de 1805

Thades Gracia

N.º 7

23 de Mayo

99  
Digo yo el abaso firmado que Encubierto del  
S. Reg. J. Juan Vicente Rey Cuatro pesos  
reales plata corriente valor de ocho y tres  
artas varas se siga a razon de quatro reales va-  
pa condestino a la fabrica de un Galpon en la  
Plaza de esta Ciudad para utilidad del Publico  
Assump. <sup>on</sup> 3 de Octubre del 805

Chrisanto Gonzalez

W. G.

Digo yo el araso firmado que recibí del Sr. D. Juan Vicente Rey dos pesos siete reales plata  
Corriente valor de onze y media varas se repartió  
en dos piezas a razón de dos reales vara condes  
zino a la fabrica de un Galpon en la Plaza de esta  
Ciudad para utilidad del Público. Assump. 3<sup>ra</sup> de  
Octubre de 1805

Juan Bautista Morites

W. B.

20 de Mayo de 1805



Octubre 2  
Cinco  
sin a la  
en los  
Comisario  
D. Juan

Digo yo el abaso firmado sea senda <sup>104</sup> q. de  
cibi del Sr. Presidor D. Juan Vicente Ney  
dosc reales plata corriente valor de seis vara  
se orcon a razon de dos reales vara condeste  
no a la fabrica de un Galpon en la Plaza de esta  
Ciudad para utilidad del Publico. Assump. 22  
de Octubre de 1805

F. CO. Xavier Arvalo  
D.

W. A.

To abas... Recien el señor Mexidor...  
ejecutor. D. Juan Vicente Rey. En pesos. quatro reales  
valor en el Moncom... para la fabrica...  
en la Plaza... para utilidad del Publico. Aun...  
22 de 8. de 1805.

A cargo de D. Carmela Sena  
por no haber...

Juan - Alguacil  


5m 3 p. 4 m por...  
Moncom or 71.

103

103

105  
Digo yo el abaso firmado que Nobi del Sr.  
Reg. D. Juan Vicente Preq. Cuatro pesos ple  
Corriente valor de dos tirantes el uno de  
y media varas a razon de dos Nales vara y el  
de 6<sup>ta</sup> a razon de dos y medio Nales vara  
Destino a la fabrica de un Galpon en la Pl  
de esta Ciudad para utilidad del Publico.  
Assump. on Octubre 4 de 1805.

A ruego. El Mtro Carpintero Juan Antonio Castellani  
Pedro Pablo Martinez

*[Signature]*

Digo y el abate firmado con bendicid q. <sup>en</sup> <sup>la</sup> <sup>ciudad</sup> <sup>de</sup> <sup>Madrid</sup>  
 del Sr. D. Juan Ponce de Leon con  
 medio de la plata form. <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>ciudad</sup> <sup>de</sup> <sup>Madrid</sup>  
 cinco y media de Uadexa en calidad  
 de fixante adn y medio in. <sup>en</sup> <sup>la</sup> <sup>ciudad</sup> <sup>de</sup> <sup>Madrid</sup>  
 destino a la fabrica de un Galpon en la  
 Plaza de esta Cuid. para utilidad del  
 ppco Avimpe on 25 de octubre de 1805

Jos. Dom. <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>ciudad</sup> <sup>de</sup> <sup>Madrid</sup>

W. 2.

25/10/05  
 25/10/05

Digo yo el abajo firmado que he recibido de  
no. del Señor Regidor D. Juan  
Seis quatro pesos tres Reales plata corriente  
por ochte varas y tres Cuartas de un Ordon de  
zon de quatro Reales vara que me compró  
con destino a la fabrica de un Galpon en la Pla  
za desta Ciudad para el edificio de publi  
co. Assumpcion y Octubre 3. de 1805

do  
Don Antonio de la Moxa

Memoria de la Madera comprada para  
el Galpon =

Comprobante. nº 1.	4 1/2
nº 2.	1 1/2
nº 3.	3 1/4
nº 4.	1 1/2
nº 5.	2 1/2
nº 6.	4 1/2
nº 7.	3 1/2
nº 8.	1 1/2
nº 9.	4 1/2
Suma de las maderas del Edificio	47 1/2

107  
Necesita el Mexicano fiel ejecución D. Juan de  
Rey. veinte y seis pesos. en Real y plata. por  
Se ochocientas, setenta, y una Texa, a tres el riengo  
para el Galpon. y se esta a na ba jando en la Plaza de  
Ciudad, para utilidad del Publico. Arump. 25 de  
1805.

Sebastian Figueroa

Son 26 p. / 202

11

108 7  
Digo Yo a todo firmado, q. tengo Recuido el fi  
cutor D. Juan Vicente Mey. Quarenta y ocho pe  
balon y mil, y seiscientas Texas q. se es vendido, a t  
peros. millan, para el Palpor q. se esta tra bafando  
La Plaza Nueva Ciudad, para utilidad del Publico  
cion del Panamay. 13 de Mayo 1805.

Juan<sup>co</sup> Az<sup>r</sup> Barrrientos

N<sup>o</sup> 13.

82 Texas q. dan a q. <sup>ta</sup> en dho S. Barrrientos; Este pico se <sup>on</sup> dio en la se  
da entrega para q. conve

en 48 p. plaza

Despues yo abaxo firmado que recibí del Sr. D. Juan Vicente Rey veinte reales plata en este  
salvo de cinco y tres cuartas <sup>de</sup> tabla a <sup>la</sup> <sup>una</sup> <sup>vez</sup> <sup>de</sup> <sup>tres</sup>  
y medio reales vara con destino a la <sup>obra</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>obra</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>obra</sup>  
Galpon en la Plaza de esta Ciudad para <sup>el</sup> <sup>uso</sup> <sup>de</sup> <sup>la</sup> <sup>obra</sup>  
del Publico.

Aump. Noviembre 36<sup>ta</sup> de 1805<sup>ta</sup>

Salvador Dolacru

W. S. 2<sup>ta</sup>

1784 m. 8



22

110

Digo yo abajo firmado q<sup>e</sup> recibí del Sr. D. Juan Vicente Rey dos pesos quatro reales plata corriente valor de la Condestacion de Cuarenta palmas. a razon de medio real por cada una condestacion de la fabrica en Galpon en la Plaza de esta Ciudad por utilidad del Publico. A fump. de D. N. S. P.

Mejor carrear.

Octubre 5.  
1805

*[Signature]*

Diogo el abajo firmado, q<sup>ue</sup> N<sup>o</sup>ceia el Senor P<sup>ro</sup>...  
P<sup>ro</sup> el executor D<sup>o</sup> Juan Vicente de... y dor per...  
t<sup>re</sup> Nales de plata (coniente). Valor en quarenta...  
a Maron en quatro Nales. y medio... con...  
a la fabrica en el Galpon en la Plaza...  
utilidad del Publico. Assump<sup>to</sup> y 8. de 29 de 1805.

228. 1/2 de plata

M

1/2

Juan Vicente de...

*[Signature]*

Expediente de Alcabalas practica  
de docientos cincuenta y ocho  
Jexna. buena, diez. dos. aduena  
sete. dos. Jexna. mu. arexada  
tenderente a esta Ciudad  
Jues. de S. M. de Voto D. N. J. de  
lexiano de Sevilla, J. J. de  
Benitez, de Gobierno y Car.

Año de 1793

Handwritten text on the left edge of the page, partially obscured and difficult to read.